ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Junta Electoral de Zona de Ontinyent

2026/14451 Anuncio de la Junta Electoral de Zona de Ontinyent sobre el acta de vocales no judiciales.

ANUNCIO

Siendo el día y la hora señalada en la convocatoria por delante mío la Secretaria, se reúnen los Vocales no Judiciales que han sido designados D. David Doria Montagud y Mercedes Pastor Calabuig, así como la Junta Electoral de Zona de Ontinyent, con sus dos vocales y Presidenta.

Seguidamente, y en aplicación de lo que dispuesto el art. 10 de la L.O. 5/85 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se da lectura a dicho artículo y recibido por la JEP de Valencia, nombramiento de los dos vocales no judiciales, conforme la LOREG, dado que ya han sido proclamadas las candidaturas,se designa en éste acto como vocales no judiciales de ésta Junta Electoral de Zona de Ontinyent a:

- David Doria Montagud.
- Mercedes Pastor Calabuig.

Póngase el presente acuerdo en conocimiento de la Junta Electoral Provincial.

Notifíquese el presente acuerdo a los Ayuntamientos del ámbito territorial de esta JEZ, a los efectos de su conocimiento.

Con lo cual se da por terminada esta sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los concurrentes, de lo que yo, la Secretaria de la Junta Electoral de Zona, doy fe.

Ontinyent, 9 de noviembre de 2026.—La secretaria, María Dolores Martínez Alfonso.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14451